

REGLAMENTO VOLUNTARIOS

Fecha: / /	Fecha:	/	/	
------------	--------	---	---	--

GENERALIDADES

- 1. El voluntario debe llevar la indumentaria entregada por la escuela y su botella de agua.
- 2. Las funciones del voluntario serán determinadas en el "Convenio de Voluntarios" siendo tratado de la misma manera que cualquier otro trabajador.
- 3. Las funciones del voluntario pueden estar supeditadas al director o al funcionario que a éste se le designe.
- 4. Los voluntarios deben referirse a los alumnos con total respeto y con un lenguaje adecuado.
- Los voluntarios no pueden tener contacto directo con los alumnos a través de ningún tipo de red social, solo pueden utilizar los canales oficiales descritos en el punto Medios de comunicación.
- 6. Los voluntarios no pueden llevar a ningún alumno al baño, salvo que exista parentesco (Ejemplo: es la mamá del niño)
- 7. Los voluntarios solo pueden entregar la información confirmada por el director a los alumnos o apoderados. De no tener certezas de alguna información referente a la escuela, deberán derivar al director.

ENTRENAMIENTOS

1. Todo voluntario debe estar **mínimo 10 minutos antes** del comienzo de la sesión de entrenamiento.

PARTIDOS

- 1. En caso de ser solicitados los voluntarios deberán presentarse **al menos 15 minutos** antes de la hora de partido.
- 2. Los voluntarios podrán estar junto al cuerpo técnico dependiendo de sus funciones.
- 3. Los voluntarios pueden servir como apoyo logístico para la gestión de los niños, pero no darán instrucciones de juego a los alumnos.
- 4. Los voluntarios no insultarán o provocarán al público rival, ni al cuerpo arbitral y tampoco al cuerpo técnico rival, deberán mostrar respeto y empatía en todo momento. Esto con el fin de dar el ejemplo a los niños y honrar los valores de nuestra institución.

Los voluntarios deberán cumplir en todo momento con las normas de este Reglamento.

Nombre Voluntario/a	:
Firma Voluntario/a	÷

Juan Daniel Arestizabal Guevara

Director Escuela Experimental de Fútbol Lobeznos

